SEÑOR DOCTOR ALI LOZADA PRADO, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento, como Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y sus compañías intermediarias vinculadas SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., dentro del proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada en la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP, que propuso la citada empresa, ante usted, atentamente, comparezco para decir y solicitar:

a) Que hoy Miércoles 6 de julio de 2022, los Extrabajadores hemos retomado los plantones en la Corte Constitucional de Guayaquil y de Quito para insistir que se sirva convocar al Tribunal para que resuelva las improcedentes y contradictorias peticiones de aclaración, ampliación, reforma, revocatoria, etc., al Auto de inicio de fase de verificación de sentencia, del 13 de enero de 2021, presentadas por el procurador judicial de la empresa cervecera morosa y por funcionarios del Ministerio de Trabajo, las cuales hasta ahora no son atendidas, pese a los largos meses transcurridos desde que se presentaron, cuya demora es pretexto para que el Ministro de Trabajo no continue con el proceso de ejecución de la sentencia.

b) Que respetando la voluntad mayoritaria de mis compañeras y compañeros Extrabajadores de Cervecería Nacional, que en cumplimiento a lo ordenado en el referido auto del 13 de enero de 2021, resolvieron RATIFICARME como única Procuradora Común mediante Asamblea General Extraordinaria realizada en Guayaquil, el lunes 25 de los mismos mes y año, cuya Acta y listado de firmas de los asistentes constan en el escrito presentado ante la CC el 9 de febrero de 2021, así como a través de los escritos de comparecencia de las y los

Extrabajadores con sus nombres, números de cédulas y firmas presentados el 12 de febrero, 4 y 16 de marzo, 18 de junio, 17 de agosto y del 9 de noviembre de 2021, que constan incorporados al proceso, el Tribunal resuelva y ordene que se siga contando con la compareciente en calidad de Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A.

Son 14 años de inclaudicable lucha, nuestros compañeros siguen muriendo sin ver realizado su sueño de cobrar las utilidades que por derecho constitucional nos corresponden y que esta Corte ya las reconoció dictando la sentencia No. 141-18-SEP-CC el 18 de abril de 2018.

Es Justicia, etc.,

JACQUELINE VALLEJO POZO
Procuradora Común
de los Extrabajadores de
Cervecería Nacional CN S.A.

Joffre Verdesoto	09-10098391	
Juan Villacis	0907162069	
Jose Carlos Cardenas	0910988499	
Angel Porcés E.	0904929429	
Luis Coomán	0901363218	
Segundo Anchundia	0906268503	

Enrique Arreaga	0909300980	[signature]
Johnny Muñoz	0907499537	Johnny Muñoz E [signature]
Jorge Herrera Solís	0910698299	Jorge Herrera Solís
Pascual Martínez	0906073309	[signature]
Jorge Cardenas S	090835711-4	[signature]
Humberto Sánchez	1301908495	[signature]
Pedro Valenzuela Herrera	0912966223	[signature]
Oscar Martillo	091227235-8	[signature]
Jose Narciso Tapia	0910012004	[signature]
Tomas Dominguez	0906619075	[signature]
Karina Gonzalez D	0914100466	[signature]
Justino Sotomayor	0909248996	[signature]
Yanez Irma S	0907015495	Yanez Irma S [signature]

SECRETARÍA GENERAL
Corte Constitucional OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy 6 - JUL. 2022
a las 09:30
Por: Ayela Martínez A
Anexos: Cero
Firma Responsable